



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Fonseca – La Guajira, 29 de noviembre de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOHANDER HERNANDEZ NIEVES
DEMANDADO: FABIAN FREYLE GOMEZ
RADICACION: 44-279-40-89-002-2022-00297-00

AUTO INTERLOCUTORIO

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado

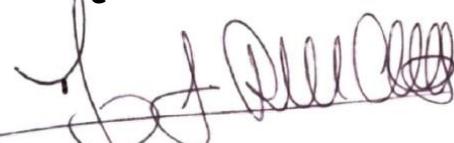
RESUELVE

PRIMERO: DECRÉTESE EL EMBARGO Y SECUESTRE del inmueble ubicado en la CALLE 17 NO.15-10 BARRIO "EL CAMPO" del municipio de Fonseca, La Guajira, con folio de matrícula inmobiliaria 214 -27443 de la oficina de instrumentos públicos de San Juan del Cesar a nombre del señor FABIAN FREYLE GOMEZ identificado con Cedula de ciudadanía No. 17.951.562.

SEGUNDO: Por secretaría, LÍBRENSE los correspondientes oficios. ADVIÉRTASE que ante la desobediencia a la presente orden judicial deberá responder por los valores y se hará acreedor a una sanción.

TERCERO: LIMÍTESE el embargo a la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez